



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 480-21

Salta, 04 OCT 2021
Expediente N° 20.333/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación epidemiológica producida por el coronavirus (COVID 19), mediante Resolución R N° 192/2020, y sucesivas prórrogas, se suspendieron las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de marzo del año 2.020, asimismo se suspendieron los plazos administrativos y académicos, entre ellos la realización de los concursos docentes.

Que mediante Resolución CD N° 734/19 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo, habiéndose fijado el período de inscripción de postulantes, entre el 04 al 17 de Marzo de 2.020, coincidiendo con la suspensión de actividades académicas por la situación epidemiológica.

Que por Resolución D N° 041/20, se modifica el Período de Inscripción para los días 16 al 31 de marzo de 2.020, coincidente con la suspensión de las actividades académicas por la situación epidemiológicas.

Que mediante Resolución CS N° 152/2021, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares Docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 15, informa que siendo el Consejo Directivo de la Facultad, el organo emisor de la resolución, corresponde



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

480-21

Salta, 04 OCT 2021
Expediente N° 20.333/19

entender sobre la continuidad del concurso.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja reanudar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo, a partir del Período de Publicidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución CS N° 152/21.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/21 del 10-08-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución D N° 041/2, mediante la cual se establece un nuevo Período de Inscripción de postulantes para el concurso de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Modificar los artículos 2° y 4° de la Resolución CD N° 734/19, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

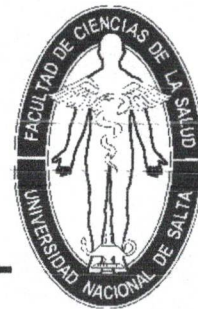
- **PERÍODO DE PUBLICACIÓN:** 12 de Octubre al 08 de Noviembre de 2.021.
- **FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 09 de Noviembre de 2.021.
- **FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 23 de Noviembre de 2.021.

ARTÍCULO 4°.- Las inscripciones se recibirán durante los días 09 al 23 de Noviembre de 2.021 (días hábiles), en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta – Capital, en el horario de 12:00 a 17:00. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria en formato papel y en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento."



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

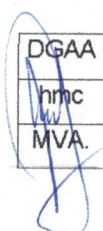


RESOLUCION -CD- N°

480-21

Salta, 04 OCT 2021
Expediente N° 20.333/19

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa